



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

CÓDIGO:
FDOC-088
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
22/03/2019
PÁGINA
1 DE 6

PLAN DE CURSO

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1. Facultad	Ciencias Económicas Jurídicas y Administrativas	1.2. Programa	Administración en Finanzas y Negocios Internacionales.		
1.3. Área	Formación Profesional	1.4. Curso	Derecho Internacional		
1.5. Código	1025057	1.6. Créditos	2		
1.6.1. HDD	16	1.6.2. HTI	64	1.7. Año de actualización	2020

2. JUSTIFICACIÓN

El curso de Derecho Internacional permite estudiar la dinámica del comportamiento de los sujetos que actúan en el contexto internacional, a través del análisis del conjunto de normas jurídicas y principios que la jerarquizan y coordinan coherentemente, pues estas están destinadas a regular las relaciones externas entre sujetos soberanos, los Estados, y otros sujetos. Es por eso por lo que el propósito del curso es entender las responsabilidades legales de todos aquellos que participan en el contexto y el entorno internacional entre los que están los Estados y sus relaciones entre ellos, el trato a los individuos y las aquellas relaciones comerciales que surgen en el intercambio de bienes y servicios y respectivo intercambio económico.

3. PROPÓSITOS DE FORMACIÓN

Propósito General

Hacer que el estudiante conozca, determine y analice los principales conceptos, normas, leyes y principios que regulan las relaciones implícitas a nivel internacional.

Propósitos Específicos

Contribuir a la fundamentación de los conocimientos en Derecho Internacional, mediante el estudio y comprensión de los conceptos básicos, normas, leyes y principios para que los estudiantes lo relacionen con las relaciones entre estados y las relaciones comerciales de intercambio de bienes y servicios.



4. COMPETENCIAS

4.1 Especificas

El estudiante al finalizar el curso adquiere las siguientes competencias específicas:

- Comprende la estructura y funcionamiento de las relaciones de internacionales.
- Conoce y comprende el papel de los estados en el contexto internacional
- Conoce y comprende el papel de las relaciones diplomáticas
- Conoce y comprende la estructura legal en que se basan las relaciones comerciales y económicas de intercambio de bienes y servicios.
- Analiza los fenómenos globales y los conflictos que surge entre estados en sus relaciones.
- Comprende los términos técnicos más usuales utilizados en el derecho internacional.
- Analiza el papel de las representaciones diplomáticas.

4.2 Transversales

- Investiga y conoce los teóricos y prácticos desarrollados en el campo del derecho internacional.
- Utilizar y valorar críticamente las fuentes de información que le ofrecen las bases de datos dispuestas en la plataforma de la biblioteca virtual, para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información del campo profesional.
- Trabajo en equipo y liderazgo en la solución de problemas desde lo simple a lo complejo.
- Capacidad de analizar y resolver situaciones socio- políticas y económicas.



5. CONTENIDOS

Unidad 1. Derecho Internacional

- concepto de derecho internacional
- organismos multilaterales
- fuentes del derecho internacional
- historia del derecho internacional
- tratado de westfalia
- primera guerra mundial

Unidad 2. Derecho Internacional Público

- concepto de derecho internacional público y fines.
- objeto, fuentes y naturaleza del derecho internacional público
- la cortesía internacional
- la moral internacional

Unidad 3. Relación entre el Derecho Internacional Público y el derecho interno de los estados

- teorías
- dualismo
- distinción básica el derecho interno rige en las relaciones internas del estado
- teoría monista
- coordinadoras o conciliadoras
- la soberanía y el derecho internacional público
- principios fundamentales de las relaciones internacionales

Unidad 4. relaciones internacionales

- relaciones internacionales
- soberanía nacional
- principio de autodeterminación de los pueblos
- otros principios del derecho internacional

Unidad 5. Derecho Internacional Privado.

- concepto de derecho internacional privado y fines.
- objeto, fuentes y naturaleza del derecho internacional privado

Unidad 6. principios acerca de la nacionalidad de las personas

- significado
- libertad de nacionalidad
- definición
- naturaleza jurídica de la nacionalidad
- modos originarios de conseguir la nacionalidad

Unidad 7. nacionalidad de las sociedades

- nacionalidad de la sociedad por el lugar de constitución
- nacionalidad de la sociedad por el lugar de autorización gubernamental.
- determinación de la nacionalidad por la de los socios
- determinación de la nacionalidad por el dominio.

Unidad 8. eficacia extraterritorial de las sentencias, lados arbitrales extranjeros

- concepto
- naturaleza
- sistemas
- materias del exequatur
- regulación del exequatur en los tratados internacionales
- exequatur en derecho colombiana
- la competencia internacional para la ejecución de sentencias extranjeras.



6. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Vivimos en una sociedad dinámica, sujeta a continuos cambios que afectan a cada uno de los sectores de nuestra vida. Del mismo modo que en su día sucedió con la introducción de la escritura o la aparición de la imprenta, el auge de las TIC ha transformado nuestro modo de pensar, de relacionarnos e incluso la manera de enseñar y de aprender.

La educación no puede quedar al margen de estos cambios, si bien la introducción de estos nuevos elementos como mediadores en el proceso de enseñanza y aprendizaje ha variado la manera de atender cada uno de los elementos del modelo didáctico y, cómo no, ha transformado la comunicación didáctica tradicional.

Éste es el punto que deseamos incidir, que sin olvidar los criterios técnicos e instrumentales -que no dejan de ser importantes- analicemos todo lo que conlleva a la planificación de un proceso de formación a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y de qué manera afecta a la relación entre los elementos del modelo didáctico mediador.

Por todo lo anterior utilizaremos una metodología propia de la educación virtual también se conoce como B-Learning es la abreviatura de Blended Learning, término inglés que en términos de enseñanza virtual se traduce como "Formación Combinada" o "Enseñanza Mixta". Se trata de una modalidad semipresencial de estudios que incluyen tanto formación "no presencial" (cursos on-line, conocidos genéricamente como e-learning) como "formación presencial" e-learning o educación a distancia asistida por computadora (en contraste de la que usaba el correo tradicional), y consiste en el uso de la computadora y la Internet, para el proceso de aprendizaje, ya sea como un todo, o como una asistencia y ayuda.

La educación virtual es muy importante ya que les permite a muchas personas que no pueden asistir diariamente a un aula de clase estudiar y aprender de esta manera, es un estudio duro y complicado ya que no se tiene al docente al lado para que sea un apoyo de aprendizaje. Es de mucha responsabilidad, ganas y paciencia, permitiéndole al estudiante ser capaz de desarrollar los diferentes temas que tiene por hacer, esta modalidad permite un alto desempeño y una credibilidad de lo que se está realizando y lo que se quiere lograr.

7. ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS

El curso de Negociación y Contratación Internacional contempla las siguientes actividades presenciales, mediadas y de trabajo independiente:

- Docencia Directa: Conversatorios, talleres, ponencias, tutorías, Mesas redondas, exposiciones y demás actividades para fortalecer el proceso de formación.
- Trabajo independiente del estudiante: Lecturas, realización de talleres, solución de problemas, preparación de exposiciones, revisión bibliográfica y participación en foros y otras herramientas comunicativas planificadas por el tutor.
- Docencia mediada: Uso del Campus virtual, Disposición de material de consulta, videos, ovas, Foros, Chat, Correo Electrónico, realización de actividades basados en mapas conceptuales, mentefactos, aplicaciones multimediales e Hipertextos, entre otros.



8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

Se realizan tres tipos de evaluación: diagnóstica, formativa y sumativa. Incluirá la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación para la verificación de la apropiación del conocimiento y del logro de las competencias y saberes propuestos para el curso; a través de instrumentos previamente establecidos con criterios y escala de valoración bien definidos, los cuales reflejan el seguimiento continuo que se le hace a cada estudiante con objetividad.

La autoevaluación. Por lo regular la efectúan los estudiantes y el tutor donde se estudian las realizaciones y deficiencias del proceso de enseñanza aprendizaje.

La coevaluación entre pares o iguales donde se analizan los aprendizajes en términos de experiencias significativas obtenidas en los trabajos colaborativos y en las redes de trabajo cooperativo. Haremos mucho énfasis en esta práctica por cuanto nuestro proyecto de consolidación de una comunidad de aprendizaje requiere de la evaluación crítica y constante de todos sus miembros para consolidarse.

En la heteroevaluación es donde el tutor revisa los criterios propuestos para la promoción de los estudiantes. Este último aspecto se mezcla con la aplicabilidad de los conocimientos adquiridos. Con base a lo anterior se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- Resultado de las pruebas pre y pos-test
- Cumplimiento de las tareas asignadas
- Grado de contribución a las tareas en grupo
- Grado y calidad de la participación en los chats, foros y otros espacios de discusión
- Participación y comunicación por el correo electrónico
- Entradas al Campus Virtual: entradas en días, horas, minutos, material al que se accedió, material que se subió, frecuencia del uso de todos los miembros de la comunidad virtual.
- Páginas de internet sugeridas en el curso y aportes del estudiante de acuerdo con otros enlaces de interés, artículos relacionados con el tema y que se visitan para complemento del aprendizaje.
- Aspectos éticos (netiqueta), respeto, responsabilidad, iniciativa, creatividad, oportunidad.

De acuerdo con el reglamento estudiantil vigente en la Universidad de Córdoba, cada nota parcial se obtendrá de la siguiente manera:

Actividades del primer corte: Foros 10%; Tareas 30%; Avance del Proyecto de Aula: 20%; Evaluación Parcial: 40%
Actividades del segundo corte: Foros 10%; Tareas 30%; Avance del Proyecto de Aula: 20%; Evaluación Parcial: 40%
Actividades del tercer corte: Foros 10%; Tareas 30%; Entrega del Proyecto de Aula: 20%; Evaluación Parcial: 40%



9. BIBLIOGRAFÍA

- <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1629> <http://definicion.de/derecho-internacional/>
- <http://www.un.org/es/aboutun/structure/ilc.shtml>
- <http://www.mincomercioexterior.gov.co>
- <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/derecho-internacional-publico/derecho-internacional-publico.htm>
- <http://es.slideshare.net/maiz/derecho-internacional-publico-406165>
- <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/sdrelint/lib1cap4.pdf>
- <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/sdrelint/lib1cap1.pdf>
- http://www.revistajuridicaonline.com/index.php?option=com_content&task=view&id=517&Itemid=27
- <http://www.definicionabc.com/derecho/derecho-internacional-privado.php>
- https://www.youtube.com/watch?v=x_qN1Pq7mNM
- <http://lasindias.com/indianopedia/principio-de-nacionalidad>
- http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?pid=S0718-09502005000100006&script=sci_arttext
- <http://estuderecho.com/documentos/derechomercantil/000000997908d56f0.html>
- <http://es.scribd.com/doc/35869163/Eficacia-Extraterritorial-Exequatur>
- <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-41.html>
- Decisión 291 de 1991 de la comunidad andina de naciones.
- Decisión 486 de 2000 de la comunidad andina de naciones.
- ARREDONDO, Ricardo, Manual de Derecho Internacional Público, Ed. La Ley, 2012.
- BARBERIS, Julio A., El territorio del estado y la soberanía territorial, Ed. Ábaco, Buenos Aires, 2003.
- BARBOZA, Julio, Derecho Internacional Público, Zavalía, Buenos Aires, 2008.
- DIEZ DE VELASCO, Manuel, Instituciones de Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid, 18ª Edición, 2013.
- DIEZ DE VELASCO, Manuel, Las Organizaciones Internacionales, Ed. Tecnos, Madrid, 16ª Edición, 2010.
- GONZÁLEZ NAPOLITANO, Silvina S. (Coordinadora). Lecciones de Derecho Internacional Público. Editorial Erreius. Buenos Aires, 2015.
- GUTIÉRREZ POSSE, Hortensia, Moncayo, Guillermo R., Vinuesa, Raúl, Derecho Internacional Público, Zavalía, Buenos Aires, 1977.
- GUTIÉRREZ POSSE, Hortensia, Elementos de Derecho Internacional Penal, Ed. De los Cuatro Vientos, Buenos Aires, 2007.
- JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA, Eduardo, El Derecho Internacional Contemporáneo, Madrid, Tecnos, 1980.
- PASTOR RIDRUEJO, Jose Antonio. Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, Ed. Tecnos, 2015.
- PINTO, Mónica, El Derecho Internacional: vigencia y desafíos, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2004.
- PODESTÁ COSTA, L.A., Ruda, José María, Derecho Internacional Público, vol. I y II, Ed. TEA, Buenos Aires, 1979.
- REMIRO BROTONS, A., Derecho Internacional, McGraw-Hill, Madrid, 1997 y Tirant Lo Blanch, 2007.
- Resúmenes de los fallos, opiniones consultivas y providencias de la Corte Internacional de Justicia, Publicación de las Naciones Unidas, Nueva York, 1992, 1998, 2005, 2010 y 2015.
- RIZZO ROMANO, Alfredo, Manual de Derecho Internacional Público, Plus Ultra, Bs. As, 1992.
- UNHCR; Nationality and Statelessness: A Handbook for Parliamentarians; <https://www.un.org/ruleoflaw/files/Nationality%20and%20Statelessness.pdf> ; 2005.
- <https://internationalcontracts.net/contrato/documentos-derecho-internacional>
- <https://www.ohchr.org/EN/Issues/Pages/Nationality.aspx>
- Armstrong, Lambert, Farrell; International Law and International Relations; second edition 2007.
- <http://aberkane.yolasite.com/resources/International%20Law%20and%20International%20Relations.pdf>
-